ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
MODALIDAD DE CONTRATACION	ORDEN DE COMPRA		
Contrato número:	046	de	2023
Objeto del contrato: “AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER”.			
Supervisor:	VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN		
Contratista:	PHONON S.A.S		
Valor del contrato:	QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 517.728.927)		
Duración del contrato:	CUATRO (04) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.		

Fecha:	18	de	AGOSTO	de	2023

CONSIDERANDO:
Que entre LA EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE y PHONON S.A.S identificado con NIT 901057802-4, Representado Legalmente por JHOAN ESTEBAN GONZALEZ JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.036.924.625, se celebró el contrato OC 046 de 2023, cuyo objeto es: “AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER”, por un valor de QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 517.728.927), Que el registro presupuestal es el 00605 del veinticuatro (24) de agosto de 2023, el contrato fue suscrito por las partes el dieciocho (18) de agosto de 2023, y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista, el ordenador del gasto y el interventor.
Fijar como fecha de iniciación del Contrato OC 046 de 2023, el día veinticuatro (24) de agosto de 2023.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyecto: Sara Giraldo Marín	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda